

29 SEP 2011



ENTRADA:

SALIDA: 201107000000187

ACTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA COLABORADORES EN EQUIPOS (ENTRENADORES y/o SELECCIONADORES y DELEGADOS DEL ÁREA DE DEPORTES PARA EL CURSO 2011-2012

En Puerto Real, a 27 de septiembre de 2011 se reúne la Comisión de Ayudas para Colaboradores en Equipos del Área de Deportes de la Universidad de Cádiz, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz. Por delegación, D. David Almorza Gomar, Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos.
- Vocales: D. Antonio Yébenes Montoro, Director del Área de Deportes
D. Rafael Rivas Caballero, Técnico del Área de Deportes
D. Alfonso Martínez Arranz, Representante de la DAUC
- Secretario: D. Francisco Gutiérrez Gómez, Técnico del Área de Deportes

Examinadas las solicitudes presentadas, una vez baremadas estas según la Convocatoria de fecha 27 de julio de 2011, se acuerda conceder las puntuaciones que a continuación se relacionan:

| Nombre | Deporte | Centro | Puntuación |
|--|-----------------------|------------------|------------|
| Barroso Cáceres, Sergio | Fútbol Sala Masculino | PAS | 7,56 |
| de la Herrán Villalobos, Adrián | Fútbol 11 | F. CC. Educación | 6,54 |
| Romero Marín, David | Pádel | PAS | 5,40 |
| Sánchez Fernández, José M ^a | Fútbol 7 Femenino | F. CC. Educación | 4,60 |

Por lo que las ayudas adjudicadas son las siguientes:


| Nombre | Deporte | Centro | Importe en Euros |
|--|------------------------------|-----------------|------------------|
| Barroso Cáceres, Sergio | Entrenador F. Sala Masculino | PAS | 1.200€ |
| de la Herrán Villalobos, Adrián | Entrenador Fútbol 11 | F.CC Educación | 1.200€ |
| Romero Marín, David | Seleccionador Pádel | PAS | 400€ |
| Sánchez Fernández, José M ^a | Entrenador Fútbol 7 Femenino | F.CC. Educación | 1.200€ |

Estas ayudas se harán efectivas para las Actividades que se realicen durante el curso 2011-2012, y su cuantía definitiva estará en función, asimismo, de la dedicación horaria necesaria para su realización.

A la finalización de la Competición correspondiente deberá entregarse en el Área de Deportes una Memoria detallada en un plazo máximo de 15 días, siendo, éste, requisito imprescindible para la percepción total de la Ayuda y poder optar a convocatorias posteriores de éstas u otras ayudas. El incumplimiento de este requisito obligará al solicitante a restituir a la Universidad de Cádiz la cantidad recibida.

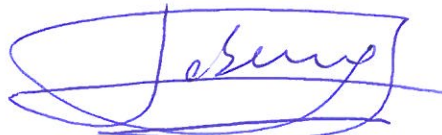
Contra la presente resolución podrá elevarse recurso de revisión ante el Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de cuarenta y ocho horas a contar desde el día siguiente a su publicación.

Excmo. Sr. Vicerrector De Alumnos



Fdo.: David Almorza Gomar

Director del Área de Deportes



Fdo.: Antonio Yébenes Montoro

Representante de la D.A.U.C.



Fdo.: Alfonso Arranz Martínez

Técnico del Área de Deportes



Fdo.: Rafael Rivas Caballero

Secretario:



Fdo.: Francisco Gutiérrez Gómez